



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	12/06/2024	LEGISLATIVO

Los 6 ejes de la propuesta de Claudia Sheinbaum para reformar el Poder Judicial



Los 6 ejes de la propuesta de Claudia Sheinbaum para reformar el Poder Judicial



Por **Felipe Morales Fredes**
Martes 11 de Junio de 2024 - 12:54



ReadSpeaker



La reforma del sistema de justicia en México será una de las prioridades de la coalición conformada por Morena, PT y PVEM cuando inicie la LXVI legislatura el 1 de septiembre, así lo confirmaron el presidente López Obrador y la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.



“México demanda un **profundo ejercicio de autocrítica** en lo que respecta a la justicia. La experiencia de las víctimas, sobrevivientes y personas especialistas, defensoras, investigadoras, activistas y servidores públicos confirma que resulta indispensable una reingeniería profunda e integral de **los principales pilares del sistema de justicia** para alinear su funcionamiento a las necesidades del pueblo”, expresa **Claudia Sheinbaum Pardo**, virtual presidenta electa de México, en su proyecto de gobierno.

La **reforma del Poder Judicial** forma parte del documento “100 pasos para la transformación” de Sheinbaum Pardo, el cual plasma las propuestas de la morenista para su gobierno.

A decir de la virtual presidenta electa, hoy existe “una desconfianza profunda y generalizada” en el Poder Judicial en el país, tanto a nivel federal como estatal. En parte, argumenta, esto se debe a que **no hay un diseño institucional sólido** para el sistema en su conjunto que refleje las mejores prácticas a nivel internacional y que contemple aspectos como una carrera judicial auténtica y políticas puntuales para combatir la corrupción.

El tema de la reforma del sistema de justicia en el país volvió a ponerse en la agenda pública tras el triunfo de Claudia Sheinbaum en las elecciones presidenciales del 2 de junio y de la coalición conformada por Morena, PT y PVEM en el Congreso. Y el presidente **Andrés Manuel López Obrador** consideró que este cambio es prioritario y debe ser abordado una vez que inicie la LXVI legislatura el 1 de septiembre.

López Obrador envió al Congreso de la Unión en febrero pasado un paquete de 20 reformas, entre ellas **18 proyectos de cambios a la Constitución**, entre los que se contempla una ambiciosa reforma al Poder Judicial que considera la elección ciudadana de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



(SCJN), magistrados y jueces, las cuales están pendientes de dictaminación.

Tras la primera reunión con el primer mandatario para iniciar la transición de gobierno, Claudia Sheinbaum confirmó que los cambios al sistema de justicia en el país serán un proyecto prioritario a partir del 1 de septiembre e instó a los legisladores a **convocar a parlamentos abiertos** para discutir el alcance de la reforma con representantes de la sociedad civil y organismos especializados.

6 claves de la reforma judicial de Sheinbaum

La propuesta para reformar a la SCJN, apunta Sheinbaum Pardo busca principalmente combatir la desconfianza en el sistema en su conjunto. Con estos cambios, la meta es que la **confianza en la función judicial en el país aumente de 44.5 a 60%** a lo largo del próximo sexenio.

“Contamos con un poder judicial caro, mal administrado y con una burocracia amplia. Un poder judicial independiente no puede significar uno caprichoso y arbitrario. Por el contrario, debe regirse por la rendición de cuentas y la justificación pública de su gasto. El diseño y la estructura de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial no garantizan su **autonomía, independencia y especialidad técnica**”, puntualiza

Ante este contexto, la morenista considera que **los cambios más relevantes** – las propuestas se plasmarán de manera literal– son los siguientes:

» 1. Elección democrática

“Que las y los ministros de la SCJN, las magistradas y los magistrados de Circuito, las juezas y los jueces de Distrito y las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial sean elegidos de manera directa y secreta por la



ciudadanía”.

» 2. Órgano de administración autónomo

“Que la administración del Poder Judicial de la Federación esté a cargo de un órgano de administración judicial, dotado de independencia y autonomía técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, separado funcional y orgánicamente de la SCJN”.

» 3. Tribunal disciplinario

“Que la disciplina del personal del Poder Judicial esté a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial que tendrá facultades amplias para recibir denuncias, investigar conductas presuntamente ilegales o ilícitas, y sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial que no cumpla la Constitución y las leyes o no rijan su actuación con honestidad, legalidad, probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia, observando en todo momento las formalidades esenciales del debido proceso, pero privilegiando la justicia y el interés colectivo. Ambos órganos, en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal”.

» 4. Nuevo sistema de operación

“Reingeniería profunda de los principales ejes del sistema de justicia: fiscalías, justicia federal y local y defensorías públicas, mediante la adopción de modelos nacionales con un enfoque social, democrático y de derechos humanos, que –sin desconocer las necesidades locales– consoliden un piso mínimo de principios, políticas y prácticas institucionales en todo el país”.



» 5. Esquema de justicia alternativo

“Modelo Nacional de Justicia Cívica y Alternativa con rango constitucional, para despresurizar al sistema penal, pacificar los conflictos, prevenir la comisión de delitos y el aumento de la violencia, y mejorar la percepción social de Estado de Derecho sin recurrir a la amenaza de la cárcel”.

» 6. Responsabilidad de los abogados

“Responsabilidad Profesional de la Abogacía: garantizar que el gremio jurídico contribuya a la cultura de la legalidad, los derechos humanos y la justicia social”.

La virtual presidenta electa expresa que en México no se logrará una paz real si no hay un sistema de justicia confiable, de ahí la necesidad de una **reforma integral en la materia**.